

# EL BIEN PÚBLICO

OFICINAS  
Bastion, 39

Mañón Sábado 6 Diciembre 1890

PRECIO DE SUSCRICION 1,50 PESETAS AL MES

AÑO XIX

Núm. 5.380

## APUNTES MEDICOS

Hoy que la calma renace porque el cólera desaparece de nuestro suelo, pues si la viruela todavía sigue entre nosotros es sostenida mas aún por la incuria de todos que por deficiencias de los poderes públicos, es cuando con calma se pueden y deben estudiar esa multitud de problemas que los gobiernos serios deben tener resueltos para su aplicación oportuna.

Mucho y muchísimo se ha hablado de las epidemias y del servicio sanitario; mucho y muchísimo se ha legislado sobre esa materia de por sí tan espinosa, pero nada, absolutamente nada se ha hecho real y tangible, nada se ha hecho práctico; por el contrario, el decreto de ayer anula la Real orden de anteayer, y la Real orden de hoy anula la anterior, y así sucesivamente, porque no ha habido verdadero estudio del asunto, porque no se ha meditado sobre ello, porque no solo no hay objetivo, ni unidad de miras, sino que ni siquiera ha habido miras de ningún género, y así se ha marchado, al azar, vacilando y cayendo en extremos viciosos y siempre perjudiciales, cuando no absurdos y disparatados.

Una ley de sanidad bien meditada está pidiendo á voces nuestra constitucion social, y esa ley, apesar de haberse inventado con mas ó menos fortuna varias veces, no ha llegado aún, ni tiene trazas de llegar tan pronto.

Y no porque no sea absolutamente precisa y necesaria, sino porque en los tiempos que atravesamos, Europa entera parece que no se ocupa mas que del perfeccionamiento de la guerra del hombre contra el hombre, dedicando á ese solo objeto, á esa sola mira, á ese solo fin todas sus fuerzas materiales y morales, toda su ciencia, todo su arte.

Así se dan campañas sanitarias como las pasadas, que no han podido ser mas desastrosas en España de lo que lo han sido para los poderes altos y bajos, para los pueblos y para los médicos; pues han quitado prestigio á la ciencia, fuerza moral á las autoridades y han arrebatado la vida á tantos y tantos que indudablemente no hubieran perecido si las cosas se hubieran dispuesto de una manera científica, lógica y racional.

Así como en tiempo de paz se organiza un ejército, se le instruye y se dota un territorio de medios de defensa para el caso posible de una guerra internacional y se fortifican las fronteras y las costas, aunque nada indique la posibilidad de luchas de ningún genero, y se construyen barcos acorazados y torpederos y torpedos de mil y mil formas, á prevención de lo que pueda ocurrir, sirviendo la historia de enseñanza, debe el Gobierno de S. M. á fuer de prudentes, sensatos y precavidos, estudiar y plantear una organizacion que regularice la situacion de la humanidad entera ante una contingencia que nunca debemos confiar en que tarde mucho, pues estamos siempre amenazados de ellas.

Ayer el cólera, hoy la viruela, mañana

el tífus (y quién sabe que más) nos amenaza sin que tengamos absolutamente ningún medio de defensa prevenido, ni modo de organizarlo de una manera eficaz, segura, ni tan rápida como se necesite.

Así es como nos sorprenden las epidemias, por esa falta de precaucion, de una manera inesplicable, hoy más aún que ayer, y se dan ejemplos indignos de un pueblo culto.

Por una parte pueblos ignorantes que apedrean á los médicos porque, cumpliendo con su deber, dan parte á las autoridades de los casos de enfermedades infecciosas ó contagiosas.

Los intereses bastardos de la industria y el comercio local del punto infectado, queriéndose sobreponer al cumplimiento de la ley y á la verdad de la ciencia, porque éstos les perjudican por el momento.

Los diversos individuos revestidos con carácter de autoridad, sin fuerza moral ni prestigio, que obedeciendo á las impulsiones del caudillismo, dejan inermes é indefensos y abandonados á los únicos representantes de la verdadera justicia, del derecho natural á la vida que tienen todos, lo mismo el pobre que el rico, el comerciante y el industrial, que el menestral y el jornalero.

Por otra parte, una multitud de médicos sin organizacion, sin unidad de miras ni de accion, entregados á sí mismos, obrando á impulsos de lo que les dicta su conciencia, cohibidos, vilipendiados, insultados y escarnecidos por los ignorantes, que son los más, sin esperanzas de premio, ni de recompensa de ningún genero, teniendo muchas veces que asistir enfermos de los que no han de cobrar si acaso, mas que ingratitudes, pensando que tal vez á la salida tienen que rechazar alguna agresion injusta, salvaje, bestial, pero que debe rechazar solo por sí, sin contar con nadie, pues como si fuera la epidemia un castigo del cielo, parece que los que se dedican al cuidado de los enfermos, quedan abandonados hasta de Dios solo por este hecho.

Y todavía hay quien se estrañe y quien vitupere á los pocos que no teniendo valor para afrontar esta doble lucha huyen de los puntos epidemiados como de un lugar maldito! (Son muy contados sin embargo los médicos que huyen de las epidemias).

Todavía hay quien pretende que el médico haga abstraccion de todo, de sus afeciones, de la honra y hasta de la vida, á pesar de que todo el mundo sabe que no se le compensa de ninguna manera lo que arriesga y puede perder!

El militar va á la guerra, asiste á esas luchas que maldicimos, porque no son más que la entronizacion del derecho de la fuerza sobre la fuerza del derecho; se bate con arrojo, con valentia, se arroja al peligro porque allí contempla una recompensa, un ascenso en su carrera, que es un medio ambiente, que es su aspiracion, su ideal; sabe lo que arriesga, pero sabe también que al triunfo sigue la recompensa y la gloria, la satisfaccion material y moral.

También sabe, porque la ley lo manda y se cumple, que sus hijos, si sucumbieran en

la lucha por el Estado, éste los prohija, les protege y coloca en condiciones proporcionales á la posicion social y categoria del padre que perdieron victimas del cumplimiento de un deber.

¿Y á los médicos? Nada, ni honra ni provecho, ni gloria ni dinero.

Trabajos, penalidades sin cuento, sufrimientos materiales y morales sin compensacion durante su vida, y para su familia llantos, y la miseria después de muerto.

¿Hay compensacion? No, ninguno. Todo se arriesga y nada se gana.

Y no se nos diga que el ano va frente al enemigo, que sea frente á la muerte, porque el médico también entra en lugares de muerte, donde el aire que se respira es más mortífero que el fuego de cañon, y sabe y conoce el peligro para afrontar el que se necesite, más que valor desprecio á la vida.

Ahora bien, todo esto es muy fácil de corregir organizando al cuerpo médico, dándoles con su organizacion más fuerza moral, y haciéndole por la unidad de accion un medio más fuerte, más seguro para impedir el desarrollo de las epidemias y combatirlos de una manera más segura y más fuerte, considerándolos no más, pero sí á la par de todos los funcionarios del Estado, que ninguno tiene más titulos, ni que cuesten más, ni que valgan tanto.

No somos de los que piden gollerías, pero si que, aún cuando no fuera más que de un modo honorario, mientras su vida, adquiridos por sus méritos en la carrera se les premiara con ascensos equiparados en derechos civiles á los que se encuentran en condiciones análogas, y este derecho se hiciera efectivo, ya que no en otra ocasion, en el caso de sucumbir dando su vida por los demás, en el caso por lo menos de fallecer víctima de enfermedades infecciosas ó contagiosas y epidémicas, dando á la familia de estos infortunados alguna compensacion, siquiera sea exigua, proporcionada á la categoria que por sus méritos hubiera adquirido el que les dió el ser.

Hoy se nos dirá que también la ley reconoce ese derecho á las viudas de médicos muertos durante las epidemias, pero aunque exigua, mezquina, miserable y hasta indigna es la cantidad asignada (750 pesetas anuales), y mucho más si se considera que pueden haber sacrificado una posicion regulada en diez, quince ó veinte mil pesetas, y aún más, que les producía el trabajo suyo y á cuyo amparo viva, crece y se desarrolla material y moralmente una familia, con relativo bien estar y desahogo, y después no tienen derecho más que á dos pesetas diarias! no se pagan, pues á pesar de ser tan exigua la pensión no se ha pagado á una siquiera de las mil victimas de las epidemias.

Y no se nos diga que está muy agobiado el Erario, pues es una cantidad tan pequeña, aun dando pensiones mayores, que hoy se gastan millones de pesetas en gastos perfectamente inútiles, no se debe escatimar lo que es tan justo, que solo en nuestro país deja de atenderse.

Hágase la ley de Sanidad, orgánicese el

cuerpo médico, dándose premios y ascensos en esta carrera como en las demás, y así habrá estímulo para que nunca falte un personal idóneo que vaya hasta con alegría al sacrificio, que por la unidad de accion sea más fructífero, y la seguridad absoluta del cumplimiento del deber por todos y para todos.

Entonces y solo entonces, cuando no se cumpla por alguno, procederá el castigo y el estigma infamante con que se señala á los cobardes, pero mientras esto no suceda, ¿con qué derecho?

¿Quién puede exigir lo que nadie va á pagar?

¿Cómo se puede evitar que á la par que las personas acomodadas, á quienes la posicion se lo permite, huyen de una poblacion infestada, los médicos que pueden hacer lo mismo, y mucho más cuanto que los que se pagan, con los que viven, son los que se marchan?

Hágase pero pronto una ley que una todos esos elementos dispersos en una agrupacion homogénea, formando cuerpo, en el que cada uno encuentre el premio de su conducta en el puesto que le ha de dar una representacion oficial, que le servirá de satisfaccion pública, y no habrá nunca miedo de que suceda un conflicto que equivaldría á que una guerra nos sorprendiese sin tener organizado un ejército para nuestra defensa, no ocurrirá nunca que puedan faltar médicos para combatir una epidemia.

Agustín Lacort.

## ENSEÑANZAS

Decía el Gobierno fusionista en los discursos de la Corona, que tenía resuelto el problema de la crisis agrícolas después de cuyo aserto, grave por ser inexactitud puesta en labios de la Reina, nombrada una Comision para estudiar el asunto. Decía que tenía resuelto el problema de las reformas militares, y cada legislatura cambiaba de opinion, ajustándose á las contradictorias de los ministros de la Guerra que iban sucediéndose. Decía que las economías constituan su política financiera, y burlábase de sus propias ofertas en este punto con las farsas de los decretos de reducciones ficticias en 1888 y 89, que convirtieron en aumentos positivos en 1890; y no satisfecho con tanta superficialidad, con tanta ligereza, con tanta burla, revelando todo una falta de sentido moral que repugnaba, dió aquel espectáculo tragi-cómico de las Audiencias de lo criminal, consignando en la ley de presupuestos que debían suprimirse algunas, y al propio tiempo establecido condiciones y casos que imposibilitaban toda supresion de las mismas.

Esto último ha quedado de manifiesto ahora, con la publicacion de la Memoria redactada por la Comision que ha entendido en la llamada supresion de dichos tribunales. Son 80, y por terminante disposicion de la ley de presupuestos, había que eliminar 20. Pero es terminante también la disposicion de la misma ley prohibiendo la supresion de 34 Audiencias, por estar situadas en capitales de provincias; y es terminante la prohibicion de suprimir seis,

por estar en poblaciones de más de 25 000 habitantes; y lo es también la prohibición respecto á 37, por tener poblaciones á más distancia de catorce leguas de la capital de la Audiencia á que hubieran de agregarse; y lo es respecto de una, la de Vélez Málaga, por la imposibilidad de despachar la Audiencia á que hubiere de agregarse, y lo es, por último, respecto de las de Alcalá de Henares y Figueras, por razones expresadas en una de las reglas del art. 25 de la mencionada ley de presupuestos. Y sumadas todas estas Audiencias, dan precisamente el número total de las existentes; es decir, 80. Todo era terminante: el número de 20 que había que suprimir, y la imposibilidad de suprimir ninguna.

Y esto, como resultado de tantas discor-dias entre la mayoría, de tantos ofrecimientos favorables á las economías, y aun de aquellas conciliaciones más imaginarias que efectivas que á última hora se cacarearon para impedir la vuelta de los conservadores al poder, es grandemente ridículo, y revela una falta de formalidad como jamás se haya visto en Gobierno despreocupado por sus deberes con el país, con los Cuerpos Colegisladores y con la Corona. En todo era igual aquel Gobierno; en todo fué poco aprensivo, apelando constantemente á la mixtificación y al engaño para salir del paso. Y ahora, en recientes discursos electorales, ciertos oradores agresivos, olvidados de lo que á la verdad deben, todavía alardeaban de haber procurado sinceramente economías, y aún de haberlas prescrito y ordenado en las leyes, y sin dejar de aludir precisamente á esa fingida reducción de las Audiencias de lo criminal. ¿Qué decir, después de esto, de su sinceridad ó de su memoria, de su lealtad ó de su buena fé?

Lo más curioso, con serlo mucho todo ello, es que algunos periódicos fusionistas decían no ha muchos días que ninguna economía se había hecho de las decretadas por las Córtes. Dominaba á esos diarios la impaciencia por no haber decretado reducciones el partido conservador á los tres meses de poder, cuando los amigos del Sr. Sagasta, á los cuales defienden, no decretaron ninguna en más de cuatro años y medio de Gobierno; pero ¿qué medio hay, sin el concurso de las Córtes, de realizar economías, cuando la ley cierra los caminos para acordarlas? Una sola Audiencia que se suprimiera, ¿no sería una infracción de alguna de las reglas del artículo 25 de la ley de presupuestos? ¿No es burla también, pero burla á las Córtes, burla de sí mismos, la excitación de los fusionistas á suprimir Audiencias cuando no se puede suprimir ninguna?

Sirva de enseñanza lo sucedido; sirva también de lección al país, que podrá apreciar ahora cómo se reían de sus intereses los fusionistas, y cómo jugaban con las Córtes, con sus representantes y con los contribuyentes, y cómo agitaban á las localidades interesadas en la cuestión para después salvar y amparar todos los egoísmos y todas las influencias locales, sacrificando el interés público de las economías.

#### LA IGLESIA ANGLICANA

El alto tribunal de la Iglesia anglicana, presidido por el arzobispo de Canterbury, ha dictado sentencia en la causa seguida contra el obispo de Lincoln, por prácticas litúrgicas que no se ajustaban á las reglas de la iglesia protestante.

Dicho obispo había faltado al ritual de

aquel culto, encendiendo cirios en el altar, volviéndose hacia Oriente no hacia Occidente en ciertos momentos de las prácticas religiosas, usando cáliz y consumando en fin otros hechos no practicados por aquellos puritanos rebelados contra el ritual romano.

Y sin embargo de todo ello, el obispo de Lincoln ha sido absuelto de los principales puntos de la acusación y sólo se le ha conminado en la sentencia á que cambiara algunos detalles de las nuevas prácticas que ha creído conveniente establecer y por sí mismo practicar.

A alguien extrañará probablemente la resolución adoptada, no comprendiendo que transija una comunión que con tanta rigidez ha sostenido siempre sus principios; pero hay que tener en cuenta que dentro de la iglesia anglicana existen más de cincuenta sectas y que no creen conveniente, ahora Gladstone predica el «disestablishment», hacer de manera que exista una nueva razón para darla al que quiere la separación de la Iglesia y del Estado. puesto que si ahora la inculca y pide convencido, con mayor motivo ha de hacerlo, si, á causa de un nuevo cisma, queda demostrado que la religión que paga el Estado de la Gran Bretaña, no es la que siguen la mayor parte de los ingleses.

## Gacetilla

### ELECTORES:

Próximo el momento de la lucha en los Comicios, al solicitar hoy vuestros sufragios el partido Liberal-conservador en pró de la candidatura de los Sres. D. Gerónimo Rius, D. José de Olives y D. Juan Mir que patrocina, no cree necesario esponeros, por ser harto notorios, cuales son los principios y procedimientos que informan la política del partido que dirige el eminente estadista D. Antonio Cánovas del Castillo, ni cree tampoco necesario recordaros los inmensos beneficios que á su gestión política y administrativa debe la nación Española en general y la isla de Menorca en particular, porque son aun demasiado recientes los hechos, para que puedan haber sido olvidados.

Todo el mundo sabe que gracias á la acertada y hábil gestión del partido liberal-conservador, vió España terminada en los primeros años de la restauración dos guerras fratricidas, hijas de la licencia y libertinaje de los partidos radicales, que se restauró la Hacienda amenazada de inminente bancarrota, que se organizó la administración pública, encauzando el país por las vías de prosperidad material y moral tan necesarias para su engrandecimiento y progreso; y asimismo nadie ignora que gracias á su política enérgica y tolerante al mismo tiempo, así en el poder como en la oposición, han podido implantarse en nuestro suelo las libertades de que disfrutamos sin las sacudidas y trastornos que sus primeros é impremeditados ensayos produjeron, y puede hoy la Nación gozar tranquilamente del sufragio universal, que

fué en época no lejana manantial perenne de peligros y desgracias.

Y por lo que afecta á Menorca, todos sabemos, porque lo hemos presenciado, que desde la restauración ha renacido el bienestar en esta Isla, hasta alcanzar el grado de prosperidad de que actualmente disfruta, gracias á la constante protección que nos han dispensado los gobiernos liberales conservadores de la Monarquía.

Nada ha de decirnos tampoco este Comité acerca de las condiciones que distinguen á nuestros candidatos, porque hijos de Menorca los Sres. Mir y Olives y personas conocidísimas como son, no es del caso enumerar las cualidades que á uno y otro adornan; y por lo que al señor Rius atañe, sólo debe recordarnos que lleva actualmente la representación de Menorca en la Diputación Provincial, gracias á los esfuerzos del partido republicano que no vaciló en concederle sus sufragios precisamente en época en que nuestro candidato figuraba en un partido de oposición y no gozaba, por tanto, en las esferas gubernamentales de la influencia que hoy tiene por su posición y antecedentes.

Cúmplenos sin embargo consignar, que nuestros candidatos si obtienen la investidura de Diputados, se hallan dispuestos á sacrificar sus personas é intereses en aras de los de la Isla, sin perdonar medio ni sacrificio para obtener de la Diputación cuanto puede redundar en nuestro provecho.

Pero lo que no puede pasar en silencio este Comité, es que la candidatura de nuestros adversarios, significa el apoyo incondicional á todos los actos del Ayuntamiento de Mahon en todo lo que á la Diputación atañe, y la sanción tácita de la conducta que viene observando la Autoridad local en vez de una empresa que, agena al país, no parece sino que se ha propuesto tratar á Mahon como terreno conquistado é imponerse á los Mahoneses por medio del terror y la violencia; mientras que, por el contrario, nuestra candidatura significa la protesta más solemne contra tal conducta y proceder.

A las urnas, pues electores Menorquines!..... y unidos y compactos como un sólo hombre, votemos unánimes la candidatura de los señores Rius, Olives y Mir, demostrando con ello que el pueblo Menorquin está harto de sufrir las imposiciones de ciertos hombres que sin doctrina fija no tienen más prurito ni ambición que la del mando, y que para lograrlo acuden á todos los medios por reprobados é inicuos que sean.

Este es nuestro deber y esto esperamos de vosotros el

COMITÉ

Liberal-Conservador.

El vapor-correo «Menorca» que había salido ayer á hora de itinerario, no pudo continuar su viaje á causa del mal tiempo, arribando á este puerto á las nueve de la noche, volviendo á salir para Palma á las cuatro de esta madrugada.

Sentimos la dilación que en su viaje á experimentado el buque, porque nos consta que á los señores extripulantes que van de pasaje en el mismo, les urgía llegar á Palma.

Pasado mañana con motivo de ser la festividad de la Inmaculada Concepción de María, Patrona de España y sus Indias, no se publicará EL BIEN PÚBLICO.

El vapor «Ciudad de Ciudadela» después de haber limpiado sus fondos en Barcelona emprenderá su viaje para este puerto.

La procesion que la parroquia de San Francisco verificará el lunes en honor de la Inmaculada Concepción recorrerá el siguiente curso: Plaza de San Francisco, Frailes, Arrabal, San Roque, Plaza de la Constitución, Isabel II y Plaza de San Francisco. Dicha procesion visitará la iglesia de las Concepcionistas y terminará con una Salve.

Se ha concedido el reemplazo para el punto donde designe, á nuestro paisano el Teniente Coronel de infantería D. José Coticina y Gelabert.

A bordo del vapor «Nuevo-Mahonés» han llegado hoy á esta ciudad varios estudiantes que cursan sus estudios en la Universidad de Barcelona y vienen á pasar las fiestas de Navidad al seno de sus familias.

El ex-gobernador civil de Valencia don Joaquin Fiol ha sido absuelto de la causa que se le siguió á instancia del ex-ministro Sr. Capdepon.

Durante los días de la actual semana han sido desembarcadas en el puerto de Barcelona 368 cajas calzadas y 720 cabezas ganadas de cerda procedente de las Baleares.

Debido al récio temporal que ha reinado estos últimos días, en aguas de Denia se ha perdido el bergantín «Porvenir» de la matrícula de Palma, salvándose la tripulación.

El vapor «Mallorca» reanudó ayer sus expediciones semanales á Valencia.

Ya era hora. De modo que ahora volveremos á recibir correspondencia de Madrid de los sábados en vez de los viernes, que no dejaba de ser perjudicial para todo el público.

Cuando creíamos que la temperatura se suavizaría, como empezaba á suceder, he aquí que recibimos el «Boletín Meteorológico» en que se nos anuncian nuevas borrascas, según se vé por las siguientes predicciones del señor Nohertlesoom, que tan acertado ha estado en la última quincena:

«A medida que avanza el tiempo, en vez de mejorar la situación se empeora cada vez más, constituyendo un estado meteorológico que puede figurar entre los más anormales que ha habido en nuestra Península, y que conviene estudiar con todo el detenimiento posible.»

Para los tres primeros días de este mes (ya transcurridos) anuncia lloviznas y nieves, particularmente en las regiones N. y NE. de nuestra Península, con fuertes vientos entre NO. y NE.

Ya el jueves 4, la borrasca se dirigirá hacia el Oriente de Europa y el Mediterraneo, sintiéndose sus efectos, principalmente, en las regiones de nuestra Penin-

sula vecinas de dicha mar, con vientos del NE.

Desde el 5 hasta el 9 se establecerá un régimen de tiempo tranquilo, nebuloso y de hielos.

El último tercio de la quincena será tan borrascoso como el primero, pero no para nuestra Península. Las dos borrascas indican con toda claridad que volverá á predominar la tendencia boreal de las invasiones eceánicas, ó sea, á penetrar en nuestro continente por la region septentrional.

La borrasca que en el martes 9 penetrará en Europa por Escandinavia, producirá en la Europa septentrional, central, y oriental, un nuevo período de lluvias y nieves; pero para nuestra Península, donde tendrá carácter anticiclónico este temporal, se establecerá un régimen de altas presiones, por lo cual la accion de la borrasca de Escandinavia se sentirá principalmente en las regiones septentrional y del Nordeste.

En análogas condiciones hará su ingreso por el Norte de Europa, el viernes 12, la última invasion del Atlántico en esta quincena, y análogos serán también sus efectos en nuestra Península, siguiendo baja la temperatura, con vientos de entre NO. y NE., nieves y lluvias, particularmente en las regiones septentrional y del Nordeste.

La carga que ha conducido el vapor-correo «Nuevo-Mahonés» consiste en:

7 cajones conserva; 3 cajas tejidos; 6 bultos maquina; 12 sacos café; 8 pipas vino; 12 barriles aceite; 14 cascos vino; 21 sacos harina; 9 cajas jabon; 12 fardos bacalao; 1 fardo cobre; 3 sacos productos químicos; 3 bultos tejido de goma; 1 caja quincalla; 2 cajas de hierro para guardar caudales; 15 sacos azúcar; 1 caja id. 32 sacos fécula de patata; 6 id. castañas; 5 id. sémola; 400 id. harina; 1 saco piñones; 1 id. avellanas; 1 caja dulces; 109 bultos varios; 13 fardos suela; 49 id. pieles curtidas; 4 cajas productos farmacéuticos; 28 sacos suces.

Relacion de los pasajeros llegados á este puerto á las tres de esta tarde en el vapor-correo «Nuevo-Mahonés»:

DE BARCELONA

D. Antonio Vidal; Julio Troeti; Bartolomé Deyás; Pedro Pons; José Riudavets é hija; Carlos Moysi; Francisco Andreu; Juan Crespi; Eduardo Richardson; Arnaldo Martin Arturo Perez; Margarita Vinent; Maria Coll; Isabel Morro; Gabriel Sintés; José Peris; dos Guardias civiles; dos soldados; Antonio Tuduri; Un marinero; Miguel Sintés; José Veliz; José Campins; Antonio Magriña; Antonio Tuduri; Antonio Sintés; Leonor Sata; Rosa Canet; Juan Barceló; José M. Sintés; Leonor Morero; Juan Moreno y esposa; un Sr. Médico de Sanidad Militar.

DE ALCUDIA

D Teodoro Ládico y señora; Magdalena Pretus; Magdalena Gornés; Antonio Ramon; Bárbara Serra; Juan Dalmers; José Blanqué; José Humbert; Jose Imbert; Francisco Ballester; Juan Llisan; Jaime Gornés.

A fin de que nuestros lectores tengan conocimiento de la division electoral de este Distrito, publicamos á continuacion nota detallada de las diferentes secciones de esta ciudad y pueblos sufraganeos, con expresion de las calles que cada una comprende. Debemos advertir á nuestros lectores que las listas electorales se han forma-

do en vista del padron que se hizo en el mes de Mayo del año último, y por tanto, que la inmensa mayoría de los electores que han cambiado de domicilio desde aquella fecha, han de emitir sus votos no en la sección á que corresponda la calle en que actualmente viven, sino en la á que pertenece la calle donde vivian antes.

CASAS CONSISTORIALES

Comprende las calles siguientes: Plaza de la Constitucion; Calle Nueva; Angel; Alonso III; Conquista; Sto. Cristo; Plaza Vieja; Alba; San Antonio; Horno; Plaza del Retiro; Portal de Mar; Hannover; San Roque; Iglesia; Rosario; Buenaire; Rector; Prieto y Caules; Andreu.

CASA DE MISERICORDIA

Comprende las calles siguientes: Calle Isabel II; Plaza de San Francisco; Calle San Gerónimo; San Jaime; Frailés; Sta. Victoria; Carretera Ciudadela; Compañía de Tramontana; Sol; Mercadal; Montañez; Sta. Escolástica; San Clemente; Alameda; Anden Poniente.

TEATRO

Comprende las calles siguientes: Calle de Alayor; Ramis; Moreras; San Alberto; Bastion; Lazareto; Compañía de Musuptá; Id. de Forma; San Bartolomé; Luna; Vassallo; San Jorge; Hospital militar; Aldea San Clemente; Compañía de Tornalti; Id. de Algendar.

HOSPITAL CIVIL

Comprende las calles siguientes: Calle Cifuentes; Pino; San José; Estrella; Plaza Esplanada; Cos de Gracia; Compañía de S. Olivar.

ESCUELA PÚBLICA DE NIÑOS

Comprende las calles siguientes: Calle Gracia; San Gabriel; Orfila; San Fernando; Fernando; Campamento; Ramirez; Calafiguera; Comercio; Infanta; San Lorenzo; San Manuel; San Andrés; San Cirilo; San Luis Gonzaga.

CASA CALLE CASTILLO N.º 95

Comprende las calles siguientes: Calle San Elías; Sta. Eulalia; San Carlos; Reina; Compañía Norias y Molinos; Castillo; San Juan; Plana; San Pablo.

PLAZA DEL CLAUSTRO

Comprende las calles siguientes: Calle Puente Castillo; Arco; Deyá; Plaza Arravaleta; Calle Arravaleta; Anunciavay; Plaza Carmen; Plaza Claustro; Plaza Pescadería; Plaza Principe; San Nicolás; Carmen; Marina; Anden Levante; Fortaleza de Isabel II; Norte; Pescadores; Plaza Miranda; Plaza San Roque; Concepcion; Santa Ana; Sta. Teresa; Sta. Catalina; Santa Rosa; Sta. Cecilia; San Sebastián; San Guillermo; Rampa Abundancia.

PUEBLO DE S. LUIS

Calle de San Luis 109

Comprende, á saber: El pueblo de San Luis y Compañías de Biniparrell, Binifadet, Torret y Consell.

SUSCRIPCION para socorrer al patron y tripulantes del loud «San Alberto»:

Table with columns: Name, Pesetas. Includes Don Juan Moisi Emenias (3'00), Jaime Maspoeh (1'00), José Bonet (1'00), Jaime Olives Pons (1'00), Ramon Orfila Olives (1'00), Lorenzo Orfila (2'00), Camilo Mir (5'00), G. de Arellano (15'00), Eduardo Colorado (2'50), Emilio Hédirer, Gerardo Armijo, Pedro Roca, Julio Nuñez (50'00), José Lescura, José Hernandez, Nicolás Pons.

Total 322'00

(Continúa abierta la suscripcion en la Redaccion de este periódico.)

Remitidos

Sr. Director de EL BIEN PÚBLICO. Mahon Barcelona 4 Diciembre 1890.

Muy señor mio: En el acreditado periódico que vé la luz pública en esta capital, titulado «El Noticiero Universal», se publicó el dia 10 de Febrero último el siguiente suelto de gaceta:

«Puesto de acuerdo este periódico con la casa consignataria de los vapores-correos de Mahon, siempre que dichos buques dejen de salir en el dia de itinerario ó lo varien por cualquier causa, lo anunciaremos oportunamente por telégrafo, evitándose de este modo, cuantos han de esperar la llegada de los vapores, las molestias de bajar al muelle los lunes que no hayan de llegar.»

Todos creíamos que esos anuncios de telegramas se publicarían sin interrupcion; pero hace mucho tiempo que no podemos echarles el ojo.

Esto ha hecho que meditáramos sobre lo que podria haber sucedido, y de deduccion en deduccion, como el personaje de una conocida comedia, hemos llegado á sospechar que la causa del cese de los partes se debe tal vez á que ya no reside aquí un pariente del consignatario de esos vapores, con lo cual es posible que á éste se le hayan ido las ganas de expedir telegramas anunciando la detencion del vapor, puesto que no tiene objeto inmediato el avisar si puede uno quedarse en cama, ó debe levantarse temprano para ir en busca del cesto de higos chumbos, del saco de boniatos ó de los crespells en suquet.

Sea por lo que fuere, el caso es que han cesado esos telegramas, en perjuicio de las numerosas personas interesadas en saber si el vapor se halla ó no detenido.

Y á fin de que la gente maliciosa cese de atribuir el silencio de la casa consignataria á motivos extravagantes, el que suscribe y sus paisanos verian con gusto se reanudase el interrumpido servicio telegráfico.

En la esperanza de ser atendido por quien debe, doy á V. Sr. Director, las gracias por la insercion de estas líneas y me repito suyo affmo. S. S. Q. B. S. M.—Un Mahonés.

Seccion Religiosa

Santo de hoy

San. Nicolás de Bari, Arzobispo de Mira confesor.—Ayuno

Mañana se hace la visita á Ntra. Sra.

de los Angeles en S. Francisco.

Mañana, II domingo de Adviento; parroquia de Sta. Maria á las 9 y media Tercia y la misa mayor con sermon de la Dominica, despues la misa última. Por la tarde, despues de visperas y Completas procesion del Rosario y las Ave Marias á la Virgen de la Esperanza. Por la noche con tinuara el solemne Triduo que las Hijas de Maria Inmaculada decian á su excelsa Madre predicando el Sr. Cura-párroco de Ntra. Sra. del Carmen.

Parroquia de Ntra. Sra. del Carmen, á las 6 y media misa y comunion para los Cofrades; á las 10 la mayor con sermon de Adviento: por la tarde, luego de Visperas, Rosario y visita á Maria del Carmelo.

Parroquia de S. Francisco de Asis, á las 10 la misa mayor con sermon sobre el Sto. Evangelio, á las 12 la misa de la Tropa; por la tarde, Visperas, Rosario y las 40 Ave Marias á Belen, más tarde solemnes Completas y principio del Novenario consagrado como todos los años á Maria Purísima.

Concepcionistas, á las 6 y media misa y comunion para los Congregantes del Sagrado Corazon de Jesús: por la tarde solemnes Visperas, Rosario y el Adviento santificado despues solemnes Completas en preparacion á su festividad.

Ayudaparroquia de la Concepcion, por la tarde solemnes Completas en honor de la Inmaculada Virgen su Titular, Rosario y las Ave Marias.

Lunes, La Inmaculada Concepcion de Maria Patrona de las Españas y sus Indias: en Sta. Maria á las 8 comunion general en la misa con motetescantados; á las 9 y media Tercia solemne y luego la Misa mayor concertada, en cuyo ofertorio predicará el Licenciado Sr. Cardoña Pbro., despues la misa última. Por la tarde, solemnes Visperas, Completas y Rosario. Por la noche se dará fin al solemne Triduo con exposicion de S. D. M., sermon por dicho Sr. Cardoña Pbro. Te-Deum y besamanos á la sin par Maria.

Carmen, con motivo de la festividad la Misa mayor solemne, y por la tarde Visperas y Sto. Rosario. S. Francisco, á las 7 misa y comunion

general, á las 10 la mayor con solemnidad y sermon que dirá D. Matias Nuza Pbro., á las 12 la misa de la Tropa. Por la tarde, luego de Visperas el Novenario; á las 4 la procesion que visitará la iglesia de las Concepcionistas terminando con la Salve.

Concepcionistas, misa y comunion general á las 6 y media, á las 10 la mayor á voces y sermon que dirá D. Jaime Tutzó Pbro.; por la tarde se dará principio al solemne Octavario como todos los años.

Concepcion, como Titular de dicha iglesia, á las y media solemne misa mayor con sermon á cargo del mismo Sr. Tutzó Pbro. Por la tarde se dará principio al acostumbrado Octavario en honor de Maria Purísima.

Santo de mañana

Dom. II de Adv.—S. Ambrosio ob. y doc.

Telegramas

DE

El Bien Público

(No se permite su reproduccion en esta Ciudad.)

Madrid 5.—2 t.

En el Hospital de San Juan de Dios se han practicado inoculaciones antituberculosas.

Tambien en Espira se ha inoculado la linfa Koch á dos hombres y dos mujeres enfermos del lúpus.

Madrid 5.—7'45 t.

En una nueva conferencia que han celebrado los Sres. Sagasta y Cervera se ha convenido el dictamen relativo á la forma en que se ha de contestar al Gobierno.

Dichos Sres. se reunirán mañana con el Sr. Elduayen, quien formulará voto particular.

Madrid 5.—9'30 n.

Sabese por telegrama que dura aun la lucha armada en Ponapé habiendo abandonado la isla los misioneros protestantes.

«La Época» atribuye esta noticia á las operaciones llevadas á cabo por las fuerzas de la segunda expedicion que se envió á Manila.

Madrid 6 —10'45 m.

Londres.—Mr. Parnell ha prometido dimitir el cargo de diputado á condicion de que Mr. Gladstone le garantice que cuando sea poder presentará á las Cámaras el bill Home rule, conforme con las aspiraciones de los irlandeses.

Mr. Gladstone se ha negado á continuar sus negociaciones con mister Parnell.

COTIZACIONES

Barcelona 6—4'20 t.

Table with columns: Item, Price. Includes 4 por ciento Interior (75'36), 4 por ciento Exterior (76'95), 4 por ciento Amortizable (90'00), Billetes Hipotecarios de Cuba (103'00), Banco Hispano-Colonial (58'80), Ferro-carril de Barna á Francia (49'75), Id. del Norte de España (75'90), Id. de Orense (18'15), Id. de Almansa (119'50), Id. de O. B. y Francia (00'00), Id. del Norte (00'00), Id. de Orense (00'00), Id. de Almansa (76'00), Obligaciones C.ª Trasatlantica (00'00), Cubas nuevas (00'00).

Empeños del Casino Mercantil

Interior 00 rs. vn. paga alcista

Madrid 5.

Table with columns: Item, Price. Includes 4 p. Interior (75'10), 4 p. amortizable (87'90), Billets. Hipos. de Cuba (102'90).

**AGENCIA ADMINISTRATIVA**

CALLE DE LA IGLESIA, 12.

**SUBASTAS**

El día 8 del próximo Diciembre á las 11 de la mañana, se venderá en licitación privada, en las Oficinas de esta Agencia, una viña de 900 cepas, y una pieza de terreno situado en el punto conocido por «Merca-dalet».

El día 14 del próximo Diciembre á las 11 de la mañana, se venderá en licitación privada en las Oficinas de dicha Agencia una finca rústica con casa de recreo, patio, dos alibes, un almacén y dos cercados de trece almudes sembradío, sito en el camino de las «Rodeas».

Los títulos de propiedad y condiciones para las subastas, se hallan de manifiesto en las Oficinas de esta Agencia.

**EN VENTA**

Lo está una casa sita en la calle de San Fernando número 37 de esta ciudad.

Casa y terrenos en el «Buscarró» (S. Luis) de tres y media cuarteras sembradío.—La casa con dos hortales contiguos y terrenos se venderán juntos ó por separado.

Campillo en «Son Xuriguera» (S. Luis) de unos once almudes sembradío.

Los títulos de propiedad y condiciones de dichas ventas, se hallan de manifiesto en las Oficinas de esta Agencia.

**EN VENTA**

Lo está la casa sita en la calle de Gracia núm. 57.

Los títulos de propiedad y condiciones de la venta se hallan de manifiesto en esta Agencia.

Esta Agencia se encargará de gestionar en las Oficinas Municipales y de Hacienda las alteraciones causadas en las fincas rústicas y urbanas por ventas, permutas, reunion, division, sucesiones y demás á fin de que cada propietario satisfaga la contribucion que justamente le corresponde.

**SOCIEDAD FILANTRÓPICA DEL CASINO «EL RECREO»**

La Junta general ordinaria del presente mes tendrá lugar el Domingo 7 del corriente á las 3 de su tarde. Y se anuncia para conocimiento de los socios.—Mahón 5 Diciembre de 1890.—El V. P. Director, Juan Serra.

**Subasta**

El día 16 de Diciembre, á las once de la mañana, se venderá en licitación verbal, á voluntad de su dueño, en el despacho del notario D. Francisco Andreu.

Una casa con jardín, situada en la calle de Sta. Ana, esquina á la de San, Sebastian, que forma dos habitaciones ó inquilinatos, marcados con los números 13 y 15 en la primera de dichas calles.

Los títulos de propiedad y condiciones de dicha subasta obran en poder del expresado Notario.

**Para alquilar**

Lo está la casa calle del Castillo número 47. Para informes D. Agustin Marqués.

Lo están los dos pisos altos de la casa número 48 de la calle del Cos de Gracia, juntos ó por separado, precio económico y convencional informarán en la de las Moreras núm. 58.

Tambien lo está la del número 43 de la misma calle en iguales condiciones.

**Para alquilar**

Lo está la casa calle de San Fernando núm. 39.

Informarán Cos de Gracia 139.

**Buñuelos**

Los habrá los domingos y dias festivos en el horno de la calle de S. Jorge núm. 14 al precio de 50 céntimos de peseta libra.

MIEL de Menorca á 80 céntimos de peseta la libra.

Manteca de vaca á 1 pta. la libra.

**Para vender**

Lo está una estancia denominada Llibertó del Pont situada en el término de esta ciudad de cabida de 17 hectáreas, 67 áreas y 57 centiáreas, compuesta de tierra de secano y regantía, con una casita de recreo. Informará el Notario D. Francisco Andreu.

**Para vender**

Lo está en Villa-Cárlos una casa sita en la calle Mayor núm. 7. Informarán en dicha, calle de la Miranda núm. 5.

**Vinagre Blanco**

Se vende, calle Bastion, 18 á media peseta Litro.

**Leche de Burra**

Se encontrará y pasa á domicilio en la calle de San Bartolomé número 23.

**Centro General de Negocios MAHÓN**

Esta Sociedad compra el cupón del vencimiento de 1.º Enero próximo de valores del Estado y locales, á cambios ventajosos para el tenedor, Mahón 3 diciembre de 1890.—Gonalons Carreras y Compañía.

**Banco de Mahón**

Este Banco compra desde hoy el cupón de los valores del Estado y locales, del vencimiento de 1.º de enero próximo. Mahón 1.º de diciembre de 1890.—Por el Banco de Mahón El Director Gerente J. J. Rodriguez.

**Turrón de Jijona**

Se ha recibido el legítimo y las ricas Peladillas.—Plaza del Principe núm. 17.—Estetería.

**Para vender**

Lo está la casa número 35 de la calle de Bastion de 117 palmos de fondo. Informes en la misma.

**TINTA NEGRA**

suelta y en botellas de varias dimensiones TINTAS PARA SELLAR azul, negra, encarnada y morada

GOMA EN POTES ARENILLA NEGRA

**YESO**

en barra redonda y cuadrada en cajoncitos de 100 barras.

Precios módicos.

Bastion, 39, Imprenta.

**Nodriza**

Una de 25 años leche de 8 meses, desea encontrar criatura para amamantar en su propia casa calle de la Concepcion frente la tienda de comestible de F. Leon.

**Hojas de servicio**

**Fes de vida**

**Listas de embarque**

**Libretas de alquiler**

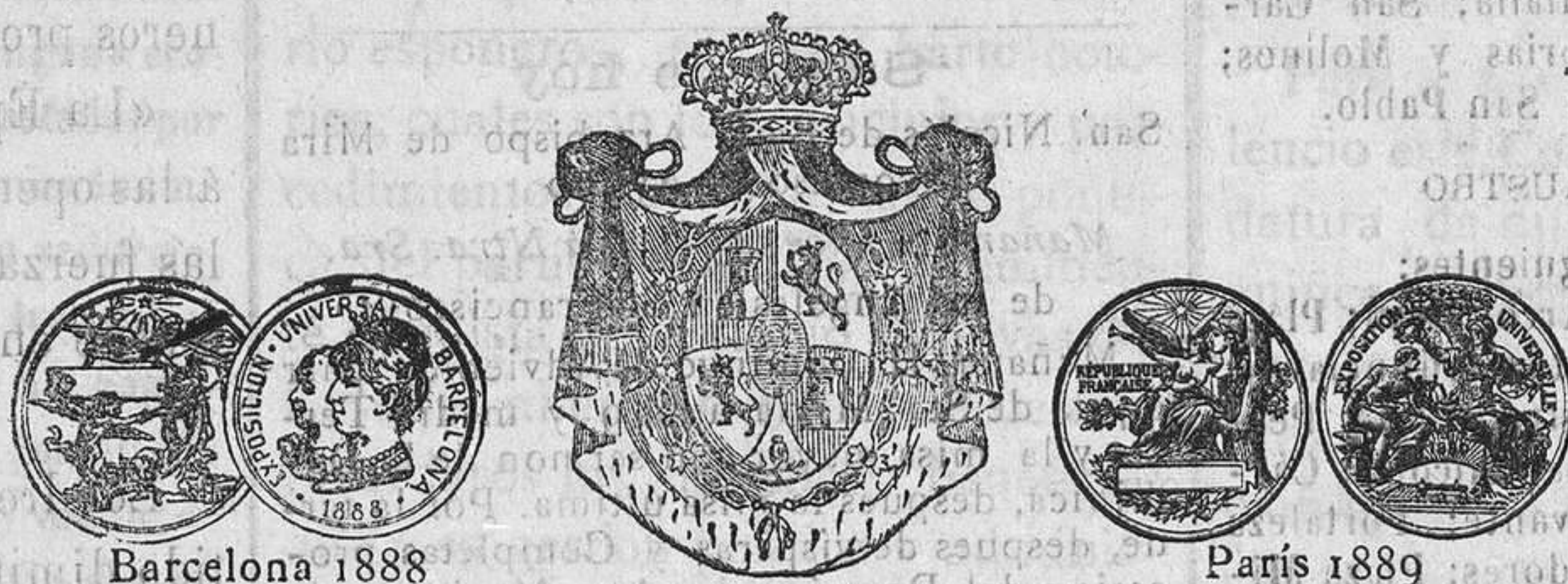
En la imprenta de «El Bien Público.

**Piano**

Hay uno para alquilar en la calle Cos de Gracia, 39, propio para un aprendiz.

**Pianino**

Hay uno para alquilar calle del Comercio núm. 23.



Barcelona 1888

Paris 1889

**LA VID**

**PROVEEDORA DE LA REAL CASA**

DIPLOMA DE MERITO EXTRAORDINARIO EN LA EXPOSICION ESPAÑOLA DE LONDRES AÑO 1889

**GRAN DEPÓSITO**

VINOS, LICORES Y ULTRAMARINOS TANTO NACIONALES COMO EXTRANJEROS

**MANUEL BELTRAN**

29 CALLE NUEVA 29

MAHON

En este acreditado establecimiento se acaba de recibir directamente de Gijóna el tan renombrado **TURRON DEL MISMO NOMBRE** el que se espende por cajas de 200 gramos 400, y 1.200. Tambien se espenden sin envase.

**CUERTIDOS**

21 Bastion

El conocido fabricante D. Martin Olives, participó á sus parroquianos y al público, haber trasladado su domicilio á la calle del Bastion núm. 21

**SOMBREROS MODELOS**

PARA SENORAS Y NIÑAS

Los han recibido en la sombrereria de Rafael Delgado

**Para vender**

Lo está una porción de terreno de trece barcillas sembradío llamado «Ses Nines» situado en el término de Alayon y camino de «Ses penes» con aligbe, casita para ganado. Para informes dirigirse á José Salom y Sintés, calle de Sta. Eulalia núm. 28.—Alayon.

Imp. de M. Papat, Bastion, 39